

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025, DE LA CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS ERASMUS” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024.**

De conformidad con la convocatoria del IV Concurso de Fotografía “Miradas Erasmus” de la Universidad de Huelva, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 11 de 17 de enero de 2025) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 807976), y una vez valorada la calidad de los trabajos, así como su adecuación a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del jurado, conceder los siguientes premios:

<b>PRIMER PREMIO – 300€</b>
Blažo Popović - Parque Nacional de Doñana
<b>SEGUNDO PREMIO – 200€</b>
Dilara Sağlamçubukcu - Santuario Nuestra Señora del Rocío
<b>TERCER PREMIO – 100€</b>
Federica Benedetti - Parque Nacional de Doñana

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de 5 días. Las alegaciones irán dirigidas al CÁTEDRAS EXTERNAS (Cátedra de la Provincia) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	R2/BvlZWzsV/ENOVLd44IA==	Fecha	17/03/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/R2/BvlZWzsV/ENOVLd44IA==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/R2/BvlZWzsV/ENOVLd44IA==</a>	Página	1/1

